

tación ante este Tribunal, a las dieciséis horas del día 23 de febrero próximo, en el aula de Biblioteca General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas calle Serrano, número 117, de Madrid, y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Presidente, Juan Augé Farreras.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo III, «Dibujos, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño y Vitoria a por la que se señalan lugar, día y hora para la realización del segundo ejercicio.

Se convoca a los cuatro opositores que fueron admitidos a la realización del segundo ejercicio de las oposiciones a cátedras del grupo III, «Dibujos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño y Vitoria, convocadas a oposición por Orden de 15 de abril de 1970, para llevar a cabo dicho ejercicio el viernes día 19 de febrero próximo, a las trece horas, en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, ronda de Valencia, 3.

Madrid, 18 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Alejandro Hidalgo de Caviedes Gómez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y fijan normas para el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Matemáticas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), para efectuar su presentación ante el Tribunal y dar comienzo a los ejercicios el día 5 de marzo próximo, a las diez horas de la mañana, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», calle de Embajadores, número 70.

En dicho acto se determinará mediante sorteo cual de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

El ejercicio práctico, que será el primero de la oposición, se celebrará el día 6 del citado mes de marzo, a las nueve de la mañana, en el mismo local, y consistirá en la resolución de problemas o cuestiones en una o varias sesiones.

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Presidente, Fidel Oliveros Alonso.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna y Valencia, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Convocada por Orden ministerial de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28) la oposición a las cátedras anteriormente mencionadas, se cita a los señores opositores para que hagan su presentación ante este Tribunal el jueves, día 18 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid (calle de José Gutiérrez Abascal, número 2).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiera lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 21 de enero de 1970.—El Presidente, Alejandro Hernández del Castillo.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII, «Oficina Técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VII, «Oficina Técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, para que efectúen su presentación ante

este Tribunal el día 17 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiera lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Barcelona, 21 de enero de 1971.—El Presidente, Leopoldo Gil Nebot.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se convoca oposición para cubrir treinta y cinco plazas de Inspectores técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes a cubrir en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo y siguiendo el criterio de hacerlo en forma paulatina, reflejado en anteriores convocatorias, procede efectuar una nueva para atender convenientemente las necesidades del Servicio.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto pasado el programa oficial que ha de regir en los ejercicios de la oposición, habida cuenta de las modificaciones introducidas en el anterior programa con ánimo de una puesta al día de los conocimientos exigidos a los aspirantes, por un lado, y, por otro, de perfeccionar determinadas materias que tradicionalmente se venían exigiendo, razones por las cuales fué publicado con anterioridad suficiente el programa, procede convocar la oposición que ha de desarrollarse con arreglo al mismo, justificándose la posibilidad de que exceda el período mínimo de tiempo comprendido entre la publicación de la presente convocatoria y el comienzo de los ejercicios, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7 del Decreto 1411/1963, de 27 de junio, en las razones expuestas, de una mayor complejidad del programa y amplitud de las materias que lo componen, por lo que se considera oportuno conceder un período mayor de preparación a los aspirantes de las plazas que se convocan. Asimismo se quiere variar las fechas ya habituales de comienzo de los ejercicios de las últimas oposiciones, buscando que la incorporación de los Inspectores aprobados no tenga lugar en época estival, sino en fechas en las que las plantillas se encuentran en plena dedicación funcional.

En su virtud, previo informe de la Comisión Superior de Personal, cuyas observaciones han sido tenidas en cuenta, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir treinta y cinco plazas de Inspectores técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Segundo.—La oposición se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria, las bases de la oposición, insertas en la presente Orden ministerial, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.—Requisitos de los candidatos

1. Podrán concurrir a esta oposición quienes en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias reúnan los siguientes requisitos:

a) Ser español y mayor de edad, sin haber cumplido los cuarenta y cinco años.

b) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica, de Intendente Mercantil o Actuario o en condiciones de obtener en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias dicho título o acreditar, en su caso, haber abonado los derechos para su expedición, cuando se haya obtenido.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No padecer defecto físico o enfermedad que le incapacite en sus funciones, a cuyo efecto podrá exigirse por el Tribunal un reconocimiento médico.

e) Respeto de las mujeres, haber cumplido el Servicio Social con anterioridad a la expiración del plazo de treinta días señalado en la norma tercera o estar exentas de esta obligación.